Fintual

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Aprobada por el Comité de Análisis de Productos Financieros de Fintual Distribuidora, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión (Fintual Distribuidora).

Vigente a partir del 13 de noviembre del 2023.

Contenido

1. Introducción **3**
2. Servicios de Inversión **3**
3. Clases de Valores que ofrece Fintual Distribuidora **4**
4. Comisiones y costos **5**
5. Atención a consultas o reclamaciones **5**
6. Conflictos de Interés **6**
7. Política de Modificaciones **8**

1. Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que proporcionan Servicios de Inversión (en lo sucesivo, "Disposiciones de Servicios de Inversión"), Fintual Distribuidora, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Fondos de Inversión (en lo sucesivo, "Fintual Distribuidora"), pone a disposición del público inversionista esta Guía de Servicios de Inversión, la cual tiene la finalidad de describir los productos y servicios que Fintual Distribuidora ofrece, información sobre comisiones, mecanismos sobre la atención de reclamaciones, políticas de conflicto de interés, entre otros.

2. Servicios de Inversión

El servicio de inversión que Fintual Distribuidora pone a tu disposición es:

Ejecución de operaciones: Servicio que se limita a la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más Valores, estando Fintual Distribuidora obligado a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida.

El cliente actuará frente a Fintual Distribuidora a través de Fintual Mexico S.A de C.V. Asesor en Inversiones (Fintual Asesor). El único Servicio de Inversión que Fintual Distribuidora proporcionará al Cliente es el de Ejecución de Operaciones, toda vez que Fintual Asesor será el único responsable de proporcionar Servicios de Inversión Asesorados al Cliente.

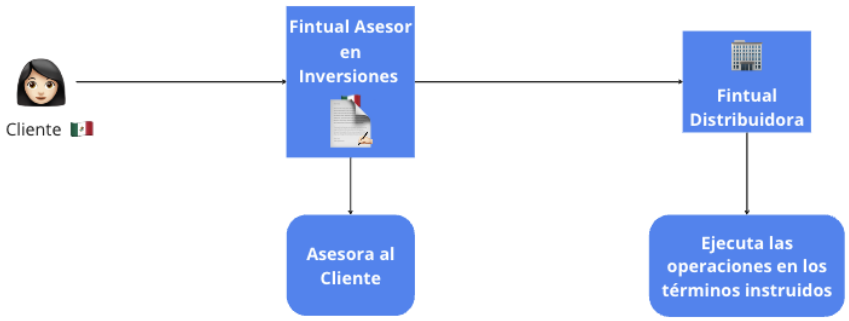

3. Clases de Valores que ofrece Fintual Distribuidora

Nombre del Fondo	Emitido por Fintual Distribuidora	Fondo asesorado por Fintual Distribuidora	Fintual Distribuidora cobra Comisión al cliente	Tipo de servicio en el que se ofrece el Fondo
Fondo FT-LIQU de Franklin Templeton Deuda de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	No	No	No	Ejecución
+TASAUS, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	No	No	No	Ejecución
Fondo Fintual Moderate Portman, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. PORTMAN	No	No	No	Ejecución
Fondo Fintual Risky Hayek, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. +HAYEK+	No	No	No	Ejecución

4. Comisiones y costos

Fintual Distribuidora no cobra comisión alguna por la prestación de servicios de inversión a sus clientes.

5. Atención a consultas o reclamaciones

En cumplimiento a la Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Fintual Distribuidora con el objetivo de atender cualquier inconformidad, queja o aclaración relacionadas con los servicios de inversión proporcionados, ha establecido los siguientes datos de contacto: unidad-especializada@fintual.com

El correo deberá contener al menos la siguiente información:

a) Nombre completo del cliente, b) teléfono y/o otros datos para establecer contacto c) motivo de la reclamación y descripción de los hechos, d) fecha de ocurrencia del motivo de reclamación, e) en caso, documentación soporte del motivo de reclamación

En un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes al envío del correo electrónico describiendo la reclamación o inconformidad, el cliente deberá recibir un acuse de recibo de dicha inconformidad

Adicionalmente, el cliente puede solicitar en cualquier momento el acceso a una copia de su expediente incluyendo la documentación relacionada con la prestación de servicios de inversión. Bajo el procedimiento establecido en el Aviso de Privacidad.

Para obtener la ubicación de la oficina de CONDUSEF en cada estado de la república mexicana, puede consultar: www.condusef.gob.mx

6. Conflictos de Interés

En Fintual Distribuidora nuestro compromiso es actuar en beneficio de los intereses de nuestros clientes, razón por la cual Fintual Distribuidora ha implementado diversas políticas y controles para evitar la existencia de conflictos de interés en la prestación de los Servicios de Inversión, en ellos se establecen las bases de actuación y comportamiento de los empleados y de las personas que se relacionan con Fintual Distribuidora .

Se entiende que surge un conflicto de intereses en la prestación de un servicio a un cliente cuando la entidad, la Dirección General, el personal, otro cliente o clientes, u otra persona directa o indirectamente vinculada a las personas mencionadas mediante una relación de control, tienen un interés en la prestación del servicio, o en su resultado, que es diferente del interés del cliente al cual se presta el servicio y se puede generar un perjuicio a este último.

También se entiende producido el conflicto de intereses en la prestación de un servicio a un cliente, cuando otro cliente o clientes pueden obtener una ganancia o evitar una pérdida y existe la posibilidad de pérdida concomitante para el cliente al cual se presta el servicio.

Nuestro código de ética y de conducta promueve altos estándares de sanas prácticas enfocados, entre otras cosas, a proteger los intereses de nuestros clientes, la salvaguarda de información confidencial, se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión. Entre otros rubros este contiene las siguiente políticas y lineamientos:

- Fintual Distribuidora no es una casa de bolsa que pueda colocar valores, no forma parte de algún grupo financiero y no tiene relación patrimonial con casas de bolsa, en ese sentido Fintual

Distribuidora no tiene la posibilidad de colocar valores directa o indirectamente.

- Dado el modelo de negocio de Fintual Distribuidora no cuenta con un canal especializado para ofrecer servicios a clientes con calidad de sofisticados.
- Fintual Distribuidora no ofrece servicios de inversión asesorados o comercialización sobre valores o instrumentos financieros derivados respecto de los cuales haya participado en su estructuración sus accionistas, socios, consejeros, directivos, apoderados o empleados.
- Fintual Distribuidora no proporciona cualquier otro servicio o actividad, incluyendo sin limitar, fusiones, adquisiciones, gestoría de créditos y testamentos.
- Fintual Distribuidora podrá celebrar convenios o conexiones de interfaces con intermediarios financieros del mercado de valores o instituciones financieras del exterior del mismo tipo únicamente con la finalidad de facilitar y/o agilizar la distribución de los valores en beneficio de los clientes, sin que lo anterior implique algún tipo de pago entre Fintual Asesor y Fintual Distribuidora.
- Cuando exista cualquier potencial o real conflicto de interés que por la naturaleza de las operaciones no se hubiesen identificado se informará de manera inmediata a los clientes la existencia de dicho conflicto de interés por medio de correo electrónico señalando expresamente en qué consiste, así como las acciones a seguir.

07. Política de Modificaciones

Fintual Distribuidora se reserva el derecho para modificar esta Guía de Inversión en cualquier momento. La presente Guía estará disponible en https://distribuidora.fintual.mx/